



Publicada la convocatoria en el BOE de hoy

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo dedica más de cuatro millones de euros a fomentar las patentes españolas

- Con estas ayudas se pretende estimular la protección internacional de la tecnología a través de patentes o de los modelos de utilidad así como contribuir a la mejora de la competitividad.
- También se fomenta la protección de las invenciones nacionales de pequeñas empresas y personas físicas.

23.03.15. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas, ha convocado la concesión de subvenciones para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior en su edición de 2015. Según recoge hoy el Boletín Oficial del Estado, los dos objetivos fundamentales de estas ayudas son:

1. Estimular la protección internacional de la tecnología a través de las patentes o de los modelos de utilidad así como contribuir a la mejora de la competitividad de aquellas entidades del sector privado que han emprendido la búsqueda de mercados fuera de España.
2. Fomentar la protección de las invenciones nacionales de PYME y personas físicas a través de patentes o de modelos de utilidad.

La convocatoria consta de dos programas. Un primer programa de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles, apoyando

económicamente a las personas físicas y a las pyme en la recuperación del coste de las tasas que deben abonar para la obtención de las patentes y modelos de utilidad. El presupuesto destinado a este programa asciende a 231.000 euros a disposición de las personas físicas y las pyme.

El segundo programa es de fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior, apoyando económicamente a las personas físicas y a las empresas del sector privado en la recuperación del coste de las tasas que deben abonar en los distintos organismos y países para la obtención de las patentes y modelos de utilidad, así como la recuperación de los costes de las traducciones a los idiomas de los países en los cuales se realiza la extensión de la patente o del modelo de utilidad. El presupuesto destinado a este programa asciende a 4.015.000 euros a disposición de las personas físicas y el sector empresarial privado.

Las ayudas que se convocan son:

- Subvenciones a la extensión de una solicitud de una patente o de un modelo de utilidad, ante las oficinas nacionales de países terceros u oficinas regionales de patentes, en el marco de procedimientos de concesión de patentes o de modelos de utilidad nacionales o regionales. Entre otros conceptos subvencionables, la convocatoria 2015 incluye: trámites de solicitud, informe de búsqueda, examen o concesión, anualidades de la EPO y validación de patente europea.
- Subvenciones a las actividades realizadas dentro del procedimiento internacional PCT (trámites de solicitud, búsqueda internacional o examen preliminar).
- Subvenciones a las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles (trámites de solicitud y/o informe de búsqueda (IET)).

La principal novedad del año 2015 es el aumento del porcentaje de las ayudas en el programa internacional, pasando de un 80% a un 90% en el caso de las personas físicas y la Pyme y de un 70% a un 80% para el resto de solicitantes.

La formalización y presentación de solicitudes se realizará por vía telemática, a través de la Sede Electrónica de la OEPM (<https://sede.oepm.gob.es>). El período de presentación de solicitudes será de un mes desde el día 24 de marzo de 2015.

La información relacionada con la convocatoria puede encontrarse en la página web de la Oficina Española de Patentes y Marcas.

(http://www.oepm.es/es/propiedad_industrial/ayudas/index.html)